



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Diseño.</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>01/01/2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>31/12/2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Lic. Manuel Antonio Poot Can</b>	Unidad administrativa: <b>Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Realizar una valoración del diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, verificando que se encuentre alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, a los sectoriales y especiales, a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</b></li> <li>2. <b>Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional con el programa sectorial correspondiente.</b></li> <li>3. <b>Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención con los documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, mediante información sistematizada que permita conocer la demanda de apoyo y las características de los solicitantes, así como identificar la población objetivo y que cuente con una cobertura documentada para atenderla, detallando los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.</b></li> <li>4. <b>Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</b></li> <li>5. <b>Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, mediante el análisis de los indicadores plasmados en la MIR, validando que sean los adecuados para cada de una de las actividades y los componentes del programa.</b></li> <li>6. <b>Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, conforme a los oficios de asignación presupuestal y la publicación en el portal de transparencia del COBACAM.</b></li> <li>7. <b>Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</b></li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>La Metodología utilizada para la elaboración de la presente evaluación, se apega a lo establecido por el CONEVAL, basado en el documento denominado: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño que aún sigue vigente.</b>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el programa, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.</p>
Instrumentos de recolección de información: <b>Cuestionarios, Programas Operativos Anuales, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes de Avances Físico y Financieros, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.</b>
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: <b>Requerimientos de información.</b>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>El estudio de campo consideró el levantamiento de la información en las instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, donde opera el programa presupuestario 104 "Educación Media Superior Tecnológica". Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables de las áreas encargadas del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el programa.</b>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <b>Los hallazgos y resultados de esta evaluación sirven para proveer recomendaciones en materia de justificación del programa, así como conocer los alcances de los recursos para el servicio educativo en el Colegio, que coadyuven al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación en el desarrollo del Estado de Campeche.</b>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Existe un diagnóstico del problema, en el cual tienen identificados las zonas del Estado que tienen más Deserción Escolar.</b></li><li>• <b>La Población Objetivo se encuentra bien definida en un documento oficial.</b></li><li>• <b>Los procedimientos para la selección de beneficiarios del programa (alumnos nuevo ingreso), son estandarizados ya que las demás instituciones de tipo bachiller tecnológico siguen los mismos mecanismos de selección de acuerdo con SEDUC.</b></li><li>• <b>La Matriz de Indicadores para Resultados del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, en su conjunto está completo, los indicadores son los adecuados para el logro de los objetivos del programa, así como también cuentan con las características mencionadas en el apartado VI.</b></li></ul>
2.2.2 Oportunidades:



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La justificación del programa está bien definida, ya que el Colegio tiene un <i>Árbol de problema</i> bien estructurado, con causas, efectos y el problema en cuestión.</b></li><li>• <b>El Programa opera al igual que en otras Instituciones de Bachiller Tecnológico, al ser similares, se puede complementar con la forma en la que se comportan los resultados en diferentes planteles educativos de este nivel.</b></li><li>• <b>El Colegio cuenta con documentos Institucionales que enlistan los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción a las cuales se encuentran alineados, además de que también cuentan con un Plan Institucional de Desarrollo.</b></li><li>• <b>El Objetivo del Programa tiene relación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b></li></ul>
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>De los trece indicadores de la MIR, sólo cuatro tienen “Línea Base”, las demás sólo mencionan “No Aplica”, este dato es para saber si el indicador fue Ascendente o Descendente, respecto a la Línea Base y las Metas alcanzadas del Indicador.</b></li></ul>
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Existen dos indicadores de la Matriz de Indicadores, que se consideran no ser relevantes para ser considerados en la MIR, ya que el supuesto en la misma MIR menciona que el fin del indicador es para que se autorice el presupuesto de estos rubros; consideramos que hay otros rubros que también se necesitan saber su presupuesto para el siguiente ejercicio, pero no es indispensable la creación de un indicador para conocer el presupuesto. (Indicador 1126 “Porcentaje de encuestas de seguimiento de egresados” y “1127 Porcentaje de eventos realizados”)</b></li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p><b>Existe un adecuado diagnóstico del problema de deserción escolar, que busca resolver el <i>Programa Presupuestal 104 “Educación Media Superior y Tecnológica”</i>, y diversos documentos oficiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, en los cuales se documenta el problema, las causas y efectos del problema, la evolución y un estado actual del mismo, que sirvieron de base para la presente evaluación de diseño.</b></p> <p><b>El programa tiene bien definido a su población objetivo, en este caso los alumnos que son beneficiarios del servicio educativo de nivel medio superior que presta el COBACAM.</b></p> <p><b>La MIR en su conjunto se aprecia de una manera muy completa, siendo los conceptos de fácil comprensión para el usuario.</b></p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<b>1: Se recomienda analizar la línea base de algunos indicadores que no cuentan con el dato tanto en la Fichas Técnicas como en la Matriz de Indicadores, saber si efectivamente “No Aplica”, o solo no se anotó el dato correspondiente.</b>
<b>2: Existen algunos indicadores que el “Supuesto” en la MIR, menciona que el indicador serviría para que se autorice el presupuesto para cubrir ciertos rubros, consideramos que debe analizarse la finalidad de crear indicadores sólo para poder presupuestar partidas, saber si efectivamente sólo es para presupuestar o tienen otra finalidad los indicadores.</b>
<b>3: Si ha habido cambios relevantes en cuanto a las funciones operativas del Colegio, tomar en cuenta una posible actualización de su Manual de Organización.</b>
<b>4: Considerar la inclusión de indicadores de cobertura escolar, existen de absorción escolar pero no de cobertura.</b>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún.</b>
4.2 Cargo: <b>Coordinador de la evaluación.</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Kantún y Horta Contadores Públicos S.C</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges y L.A.E. Fidel Pascual Tun Alvarado</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>rokantun@hotmail.com</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>(981) 14 4 62 65 y (981) 14 4 6270</b>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>104 “Educación Media Superior y Tecnológica”</b>
5.2 Siglas: <b>N/A</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Nombre: <b>C.P. Julio Antonio Tuz Collí</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección Administrativa</b>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Dirección Administrativa</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 86,207.00</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos Estatales</b>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
7.2 Difusión en Internet del formato:

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
Lic. Manuel Antonio Poot Can

\_\_\_\_\_  
C.P. Julio Antonio Tuz Collí